

Informe de la Administración

Guayaquil, 1 de Marzo del 2012

A la Junta General de Accionistas
ECUACASINO, S. A. EN LIQUIDACIÓN

En cumplimiento a lo tipificado en la LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE, el Reglamento expedido por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, Según Resolución **92.14.3.0013, R.O. 44** del 13 de Octubre de 1992 y la Resolución **04.Q.IJ.001 R. O. 289** DEL 10 de MARZO DEL 2004, me permito someter a vuestra consideración, análisis y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la Compañía, correspondiente al EJERCICIO ECONOMICO 2011.

La Administración en el Ejercicio Económico 2011 dio Fiel Cumplimiento a las Disposiciones y Resoluciones de la Junta General de accionistas, cumplió a cabalidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Reglamentos, Código de Trabajo, Ley de Régimen Tributario Interno.

Dando cumplimiento al Decreto 873 del 23 de Septiembre de 2011 la Superintendencia de Compañías. Mediante oficio **N-SC.IJ.DJDL.G.11.0022238** Declara la Liquidación de Oficio de **ECUACASINO S.A.**, Liquidación que se fundamenta porque la Empresa en sus estatutos tiene actividades relacionadas a casinos. Cabe indicar que en el mismo Oficio la Superintendencia de Compañía, nombra al suscrito como Liquidador de la Empresa, quien asume sus funciones como representante legal el 13 de Octubre de 2011 en reemplazo del **Sr. Wilson Palacios Gómez**.

Dejo constancia de mi agradecimiento a ustedes señores accionistas por la confianza en mi depositado.

Atentamente:


Ing. Miguel Enriquez Lopez
Representante Legal
ECUACASINO S.A. EN LIQUIDACIÓN

